



DECRETO ALCALDICIO N° 2939/

AUTORIZA CIERRE TEMPORAL DE CALLES QUE SE INDICA.

REQUINOA,

09 DIC 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018, que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1865 de fecha 29.11.2021 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que a la Oficina de Fomento Productivo, fue derivada una dirigente del sector norte de Los Lirios, quien en conjunto a los vecinos planificaron la realización de una feria, donde se contará con la presencia de diferentes stands (comercio, frutas y verduras). Lo anterior con el objetivo acercar la feria y el comercio al sector donde habitan una importante cantidad de adultos mayores, además de generar un espacio de comercialización favorable para la comunidad. Dicha actividad se llevara a cabo los días viernes 10 y viernes 17 de diciembre del 2021, en horario de 13:00 pm y hasta las 21:00 pm.

DECRETO :

AUTORIZASE el cierre temporal de la **Avenida Manuel Rodríguez, sector norte en Villa Edén intersección**, calle Edén y Jerusalén, con el fin de realizar la actividad **"Feria Libre"**. El cierre temporal de calles regirá para los días viernes 10 y viernes 17 de diciembre de 2021 desde las 13:00 hasta las 21:00 horas.

DEJESE establecido que la seguridad vial estará a cargo de la Sra. Leyla González Espinoza, Asistente Social del Departamento Social del Municipio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MARTA ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CMAB/MAVS/PCS/mrb

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (1)
Subcomisaria de Carabineros (1)
Dirección de Des. Comunitario (2)